



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 05 MAR 2013

VISTO la Nota N° 83/13, de la Secretaría de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días trece (13) al dieciséis (16) de marzo de 2013, de los docentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, con motivo de participar del "Seminario Nacional de Enseñanza de Malvinas".

Que se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de autorizar la Comisión mencionada, como así también la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, y la extensión de una (1) orden oficial de pasajes vía aérea por los tramos y favor de los docentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días trece (13) y dieciséis (16) de marzo de 2013, a los docentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, ello por los conceptos vertidos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, a favor de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3.- Autorizar la extensión de una (1) orden oficial de pasajes vía aérea por los tramos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Imputar a la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0305

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/13.-

•T.F.
H. REC
R. Pina
A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

0305 /13.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	TRAMOS
GONZALEZ, Marcela Alejandra	13948100/01/03/04/06	RÍO GRANDE - BUENOS AIRES - RÍO GRANDE
GIMENEZ, Nancy Beatriz	23336953/01/02	
PALOMO, Viviana Mariel	20123631/00/03	
FALERO, Susana Elena	16499961/00/01	
PINNO, Natalia Vanesa	28211611/00/02	
BILLANUEVA PEREZ, Luciana Edith	28008349/00	USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA
NOBILE, Ricardo Julian	16300660/00/03	
URQUIZA, Natalia Soledad	29026858/00	
RAMOS, Evangelina Soledad	31919316/00	
GALLO, Susana Magdalena	14765492/00/01/02	

S.T.F.
H.R.G.C.
R. Molina
A

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación